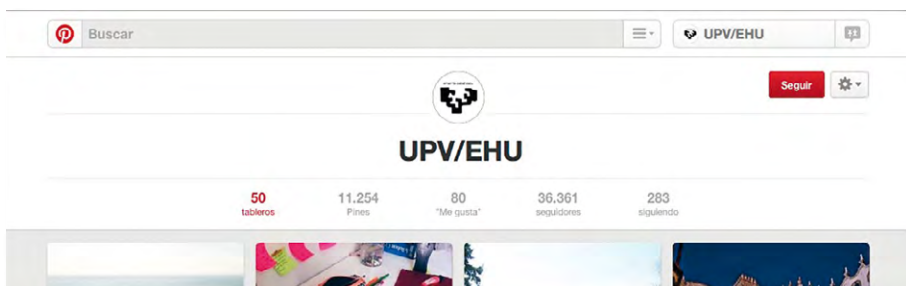


19 PINTEREST

- p—112 19.1 ¿QUÉ ES PINTEREST?
- p—112 19.2 CONFIGURACIÓN Y SOLICITUDES
- p—112 19.3 ASPECTOS DE PRESENTACIÓN:
PERSONALIZACIÓN DE LAS CUENTAS
- p—112 19.4 GESTIÓN DE CUENTAS
- p—113 19.5 CONTENIDOS
 - 19.5.1 Usos lingüísticos
 - 19.5.2 Usos no sexistas del lenguaje
- p—113 19.6 RED
- p—113 19.7 INTEGRACIÓN



PINTEREST



19.1 ¿Qué es Pinterest?

Pinterest es una **red social de publicación de fotos y vídeos en Internet que permite crear álbumes de contenido** y complementa a otros servicios ya existentes como el banco de imágenes de la UPV/EHU o la EHUtB. En Pinterest se pueden publicar fotografías y vídeos institucionales, de eventos, ruedas de prensa, presentaciones, paisajes, spots, etc., de cada departamento, centros... distribuidas en diferentes álbumes según la temática.

19.2 Configuración y solicitudes

Las solicitudes de los distintos centros, departamentos o unidades que necesiten abrir una cuenta en esta red social seguirán el modelo indicado en el capítulo 2 de esta Guía. Será la Oficina de Comunicación de la UPV/EHU la encargada de abrir las cuentas y configurar adecuadamente las páginas cumpliendo con las normas de uso de la propia red social.

19.3 Aspectos de presentación: personalización de las cuentas

Pinterest permite añadir nuestro avatar. Éste será facilitado por la Oficina de Comunicación de la UPV/EHU, según el diseño corporativo para la presencia en redes sociales. Se pueden crear tantos álbumes (o boards) como se deseen, dándoles el nombre que queramos que deberá ser descriptivo del contenido que tendrá el álbum. Asimismo, se puede (y debe) editar la fotografía de portada del álbum, para hacerlo más atractivo.

19.4 Gestión de cuentas

Corresponde al Departamento, servicio o marca la creación y edición de los álbumes correspondientes, así como la selección de las fotografías que conformarán las portadas de los álbumes que creen. Las cuentas de Pinterest de la UPV/EHU se gestionan desde la propia página web de Pinterest o bien instalando un botón (<https://pinterest.com/about/goodies/>) en nuestro navegador, lo que facilita la inclusión de fotografías o vídeos en esta red social mientras navegamos por otra web.

19.5 Contenidos

Uno de los puntos importantes a tener en cuenta en esta red es la propiedad del contenido. Según las condiciones de uso de esta red social, cuando se sube material se proporciona a Pinterest una “licencia no exclusiva, libre de royalties, transferible, sublicenciable y en todo el mundo para usar, reproducir, republicar y modificar” el contenido subido. Por lo tanto, es necesario asegurarnos que los contenidos que subimos:

- a) Sean propiedad de la UPV/EHU y dispongamos de la licencia de utilización de este material.
- b) Si no son propiedad de la UPV/EHU o Entidades adscritas, deberemos asegurarnos que la licencia que tiene este contenido sea abierta (ver capítulo 4)
- c) Estas dos condiciones no aplicarían en caso de republicar contenido de terceros que previamente esté subido a esta red.

Los álbumes deberán tener nombres representativos del contenido que haya en su interior. Se recomienda incluir una descripción, así como catalogar el álbum dentro de las opciones que esta red social ofrece. Deberán existir, al menos, cinco álbumes, aunque no existe una limitación máxima. En cuanto al material que se sube, conviene etiquetarlo, indicar la url de procedencia, si es que disponemos de una url y poner una descripción.

19.5.1 Usos lingüísticos

Se atenderán a los Criterios de Uso de las Lengua Oficiales de la UPV/EHU recogidos en el capítulo 3 de la presente guía. Las redes contarán con una persona administradora bilingüe que cuidará la calidad de los dos idiomas.

19.5.2 Usos no sexistas del lenguaje

Se atenderá a las directrices que señala *La guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de imágenes en la UPV/EHU*, recogido en el capítulo 4 de la presenta Guía.

19.6 Red

La difusión de los materiales publicados en Pinterest tiene lugar a través de las otras redes sociales, como Twitter, Facebook o Google +, con el fin de llegar a un mayor número de usuarios y usuarias. Se pueden publicar “pins” concretos o álbumes enteros. Además, se debe seguir a otros usuarios y usuarias, lo que contribuirá a la creación de nuestra comunidad. Asimismo, se debe republicar (repinear) contenido de otros usuarios.

19.7 Integración

Existen varias opciones para integrar el servicio de Pinterest en otros sitios.

Se pueden incrustar fotografías o vídeos en los portales, webs o blogs corporativos. Bien como parte del contenido de una entrada o bien se pueden usar widgets en la barra lateral que permitan acceder a tu contenido desde el portal, web o blog del departamento, servicio o unidad. Con el fin de facilitar el que se siga a nuestra cuenta en Pinterest, sería recomendable instalar uno de los botones que esta red social pone a disposición en su página <https://pinterest.com/about/goodies/>. La hay de varios tamaños para que podamos elegir el que más se ajuste a nuestras necesidades.